




DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"
USALA DE FORMA RACIONAL

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO
CONVOCADOS A REUNION EXTRAORDINARIA

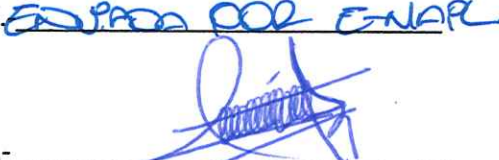
Jueves 07 de Diciembre del 2023


1.- CP. Luis Carlos Pereyra Govea	Presidente de la Junta de Gobierno
2.- Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
3.- Lic. Paola Vela Ayala	Encargada de la Dirección de Coordinación con Organismos de Agua
4.- Mtra. Araceli Pérez Luna	Regidora con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
5.- CP. Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez	Contralor Interno
6.- C. Edna Paula Flores Zarate	Representante del Consejo Consultivo
7.- Lic. Eduardo Juárez Méndez	Representante del Consejo Consultivo
8.- Prof. Miguel Rojas Reséndiz	Representante del Consejo Consultivo

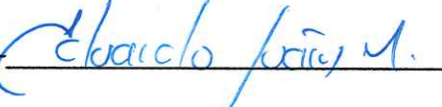
1.- 

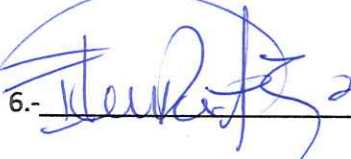


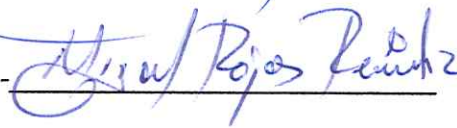
2.- 

3.- 

4.- 

7.- 

6.- 

8.- 



RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADOS A REUNION ORDINARIA

Viernes 08 de Diciembre del 2023

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
1.- CP. Luis Carlos Pereyra Govea	Presidente Municipal de la Junta de Gobierno	/	
2.- Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno	/	
3.- Lic. Paola Vela Ayala	Encargada de la Dirección de Coordinación con Organismos del Agua		/
4.- Mtra. Araceli Pérez Luna	Regidora con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	/	
5.- CP. Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez	Contralor Comisionado a la DAPAS	/	
6.- C. Edna Paula Flores Zarate	Representante del Consejo Consultivo	/	
7.- Lic. Eduardo Juárez Méndez	Representante del Consejo Consultivo	/	
8.- Prof. Miguel Rojas Reséndiz	Representante del Consejo Consultivo	/	



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE
ACOSTA, S.L.P.

ACTA

No. 150

VIERNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2023, SALON DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Quinta Reunión del Ejercicio Fiscal 2023, Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 13:10 horas del día Viernes 08 de Diciembre de Dos Mil Veintitrés, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, toma la palabra el C. CP. Luis Carlos Pereyra Govea Presidente de la Junta de Gobierno, y menciona que la presente reunión se desarrollará conforme al Orden del Día que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día Jueves 07 de Diciembre de 2023 y que a continuación se desglosa:


1. Pase de Lista.
2. Verificación del Quórum Legal e Instalación Formal de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior y su Aprobación Según sea el Caso.
4. Presentación de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.
5. Organigrama 2024.
6. Tabulador de Sueldos y Salarios 2024.
7. Clausura de la Sesión.

I.- PASE DE LISTA

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga toma uso de la palabra para agradecer la asistencia y puntualidad de los presentes, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria al Presidente de la Junta de Gobierno el C. CP. Luis Carlos Pereyra Govea, el CP. Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez Contralor Comisionado a la DAPAS, la Mtra. Araceli Pérez Luna Regidora con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Edna Paula Flores Zarate Representante del Consejo Consultivo, el C. Lic. Eduardo Juárez Méndez Representante del Consejo Consultivo y el C. Miguel Rojas Reséndiz Representante del Consejo Consultivo. El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga menciona que la representante de la CEA no pudo asistir a la presente sesión.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

Se declara la existencia del quorum legal de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta (DAPAS), por lo que el ciudadano contador público Luis Carlos

 Araceli Pérez Luna








Pereyra Govea Presidente de la Junta de Gobierno, instala legalmente la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, siendo las 13:20 horas del día Viernes 08 de Diciembre del año 2023, haciendo válidos y obligatorios todos los acuerdos que sean tomados en la presente sesión ordinaria.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

Toma la palabra el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al Acta que se generó en sesión extraordinaria anteriormente (Acta No.149), celebrada el día Lunes 30 de Octubre de 2023, la cual es presentada para su aprobación.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.149) y al no presentar ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta llega al siguiente:-----

ACUERDO 221-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA NO.149).

IV.-PRESENTACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

Toma la palabra el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar a conocer la propuesta de la ley del presupuesto de egresos para ejercer en el 2024, el cual se tiene contemplado que se ejerza durante todo el ejercicio fiscal un total de \$ 6,647,926.16. Este presupuesto tiene contemplado realizar diversas estrategias que incluyen a todo el personal administrativo y operativo, como son los proyectos de mejora en la red de distribución de agua, la difusión continua sobre el cuidado del agua, el equipamiento de los pozos para una mejor cloración, por mencionar algunos, cabe mencionar que el incremento del presupuesto se debe a la posible variación de la Inflación y el incremento del Índice Nacional de Precios al Productor.

En este proyecto el recurso se distribuye de la siguiente manera:

No.	Categoría	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 6,538,926.16
2	Gasto de Capital	\$ 109,000.00
3	Armonización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		\$ 6,647,926.16

Juan

Manuel Rodríguez Colunga

Abraido Pereira

[Signature]

Araceli Perez

[Signature]

Cabe mencionar que los recursos que ejerce el organismo son únicamente propios y su origen corresponde de la recaudación de los servicios que ofrece el organismo a los usuarios de la cabecera municipal.

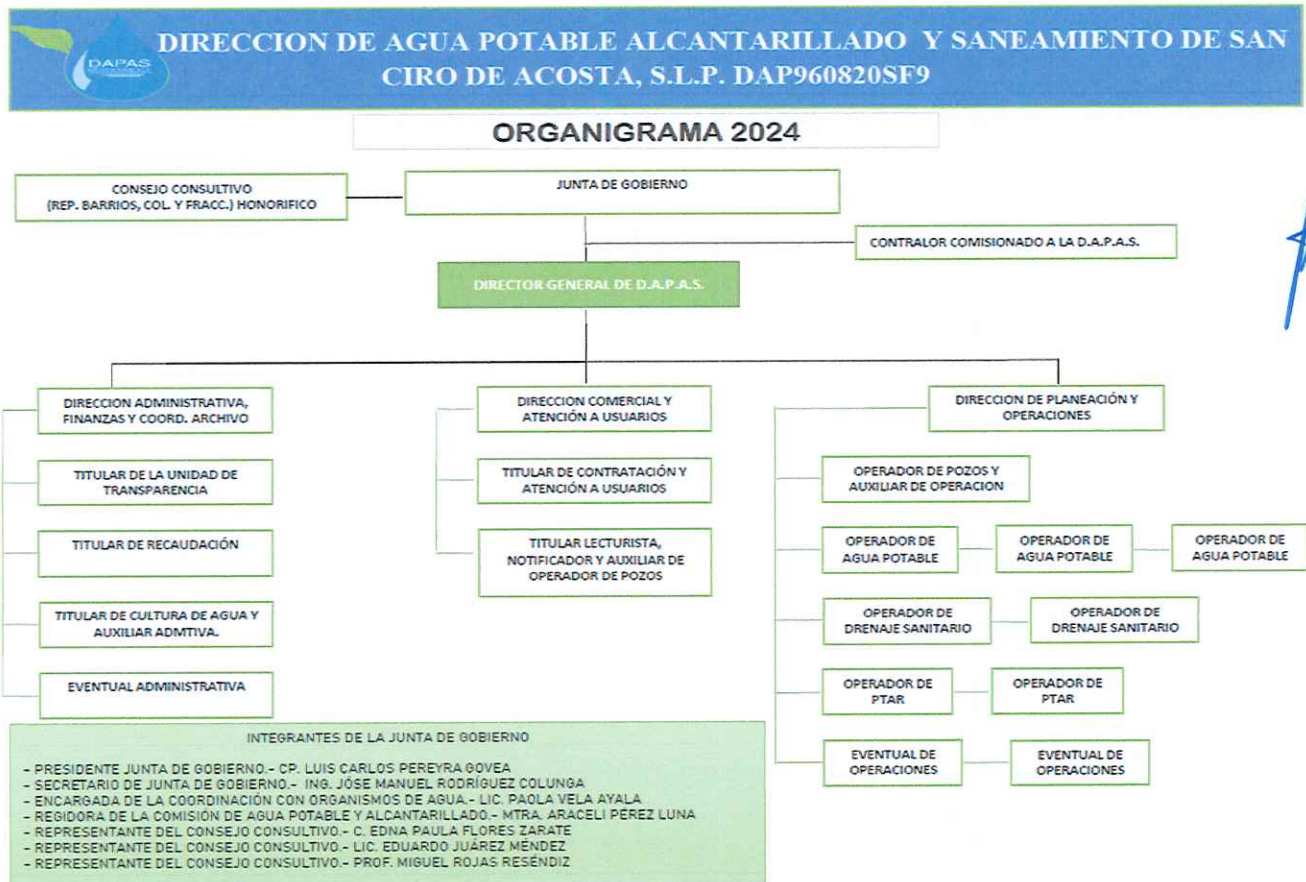
Los ingresos que genere el organismo varían en base a la economía de los usuarios de DAPAS, sin embargo se tienen contempladas algunas acciones que nos permitan poder administrar y ejercer de una forma apropiada los recursos del organismo.

Tomando el tiempo necesario para analizar la propuesta de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024, la Junta de Gobierno procede a dar aprobación o en su caso lo contrario, por lo que la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

ACUERDO 222-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

V.- ORGANIGRAMA 2024.

Toma la palabra el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar a conocer que para el ejercicio 2024, el organismo operador permanecerá con la misma estructura de este ejercicio, debido a que la forma en que se está trabajando ha demostrado un buen control y ejecución de las estrategias y acciones de mejora que se contemplaron para este 2023, por lo cual se presenta el organigrama 2024.



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: *June 12*
 - Middle signature: *Paulo Rojas*
 - Bottom signature: *Esteban*

Handwritten signature: Esteban

Handwritten signature: Araceli Perez Luna

Handwritten signature: [Illegible]

Tomando el tiempo necesario para analizar la propuesta del Organigrama 2024, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----
ACUERDO 223-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORGANIGRAMA 2024.

VI.- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024.

Toma la palabra el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta del Tabulador de Sueldos y Salarios para 2024, el cual está alineado al Organigrama, en este caso solamente se realizó las modificaciones a los salarios mínimos que con base en las páginas oficiales se tiene contemplado un incremento del veinte por ciento, por lo cual se consideró únicamente esa modificación para que en el próximo ejercicio estemos dentro de los mínimos salarios para el personal que percibe estas cantidades de forma quincenal.

El Tabulador de Sueldos y Salarios para el 2024 quedara de la siguiente manera:

Juan

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.									
CATALOGO GENERAL DE PUESTOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024									
CODIGO	DENOMINACIÓN DE PUESTOS	DIRECCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS	SUELDO		COMPENSACIÓN AGUINALDO	
						MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO
1	Director General	Dirección General	1	A	1	16,000.00	23,500.00	26,666.67	39,166.67
2	Dirección Administrativa, Finanzas y Coord. de Archivo	Administrativa	2	B	1	9,500.00	16,000.00	15,833.33	26,666.67
7	Dirección de Planeación y Operación	Operativo	2	B	1	6,300.00	9,800.00	10,500.00	16,333.33
4	Dirección Comercial y Atención a Usuarios	Administrativa	2	B	1	6,900.00	11,000.00	11,500.00	18,333.33
6	Titular de la Unidad de Transparencia	Administrativa	3	C	1	6,300.00	9,100.00	10,500.00	15,166.67
11	Titular de Cultura de Agua y Auxiliar Adm.iva.	Administrativa	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
12	Titular de Recaudación	Administrativa	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
3	Operador de Pozos y Auxiliar de Operación	Operativo	3	C	1	8,500.00	9,500.00	14,166.67	15,833.33
8	Operador de Agua Potable	Operativo	3	C	3	6,300.00	9,000.00	10,500.00	15,000.00
9	Operador de Drenaje	Operativo	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,666.67
10	Operador de Planta Tratadora	Operativo	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,666.67
5	Titular de Lecturista, Notificador y Auxiliar de Operador Pozos	Operativo	3	C	2	6,400.00	9,300.00	10,666.67	15,500.00
13	Eventual Administrativa	Administrativa	4	D	1	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar
14	Eventual Operativo	Operativo	4	D	2	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar

CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA: _____
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PAOLA VELA AYALA: _____
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE AGUA

MTRA. ARACELI PÉREZ LUNA: _____
 REGIDORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ COLUNGA: _____
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. EDNA PAULA FLORES ZARATE: _____
 REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ: _____
 REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDIZ: _____
 REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

CP. JORGE CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: _____
 CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS

Eduardo Juárez Méndez

Secretario

Araceli Pérez Luna

[Signature]

Tomando el tiempo necesario para analizar la propuesta del Tabulador de sueldos y Salarios para 2024, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, llega al siguiente: -----

ACUERDO 224-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA 2024.

VII.- CLAUSURA DE LA SESION

Acto seguido, toma la palabra el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en uso de la palabra se dirige al Presidente de la Junta de Gobierno el ciudadano Contador Público Luis Carlos Pereyra Govea dando a conocer que se han tomado todos los asuntos de esta Junta Extraordinaria, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno da por concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las 15:30:00 horas del día Viernes 08 de Diciembre de 2023, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

ACUERDOS

PRIMERO. - ACUERDO 221-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA NO.149).

SEGUNDO. - ACUERDO 222-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

TERCERO. - ACUERDO 223-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORGANIGRAMA 2024.

CUARTO. - ACUERDO 224-S150/08.12.23. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA 2024.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**C. CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

**C. ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ COLUNGA
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**C. MTRA. ARACELI PÉREZ LUNA
REGIDORA CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**



**C. EDNA PAULA FLORES ZARATE
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**



**C. LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**



C. MIGUEL ROJAS RESENDIZ

REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.



C. CP. JORGE CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS



DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

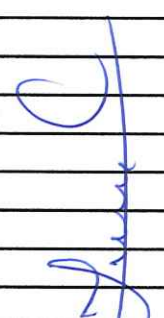


CI	RUBRO/CUENTA	MONTO	TOTAL
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		6,647,926.16
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	0.000	
4110	IMPUESTOS	0.000	
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.000	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.000	
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANASACCIONES	0.000	
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.000	
4115	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	0.000	
4116	IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.000	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.000	
4119	OTROS IMPUESTOS	0.000	
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.000	
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDAS	0.000	
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.000	
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.000	
4124	ACCESORIOS	0.000	
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD	0.000	
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.000	
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PÚBLICAS	0.000	
4140	DERECHOS	5,834,540.710	
4141	DERECHOS POR USO O GOSE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.000	
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.000	
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	5,834,540.710	
4143-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	4,564,313.741	
4143-01-01	SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	3,296,908.320	
4143-01-02	SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	948,987.280	
4143-01-03	SERVICIO DE AGUA INDUSTRIAL	258,182.636	
4143-01-04	SERVICIO DE USO PÚBLICO	60,235.505	
4143-02	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	124,547.390	
4143-02-01	SOLICITUD DE AGUA POTABLE	47,000.000	
4143-02-02	CONTRATO DE AGUA POTABLE	50,000.000	
4143-02-03	INSTALACION DE AGUA POTABLE	15,000.000	
4143-02-04	SUPERVISION DE AGUA POTABLE	12,547.390	
4143-03	CONEXIÓN DE DRENAJE	146,767.420	
4143-03-01	SOLICITUD DE DRENAJE	60,000.000	
4143-03-02	CONTRATO DE DRENAJE	60,000.000	
4143-03-03	INSTALACION DE DRENAJE	15,000.000	
4143-03-04	SUPERVISION DE DRENAJE	11,767.420	
4143-04	SERVICIOS DE DRENAJE	584,320.811	
4143-04-01	SERVICIO DE DRENAJE DOMESTICO	404,547.081	
4143-04-02	SERVICIO DE DRENAJE COMERCIAL	107,483.110	
4143-04-03	SERVICIO DE DRENAJE INDUSTRIAL	59,671.730	
4143-04-04	SERVICIO DE DRENAJE USO PÚBLICO	12,618.890	
4143-05	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	414,591.349	

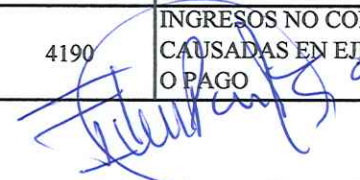
[Handwritten signatures and names]
Araceli Peredano

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

4143-05-01	SERVICIO DE SANEAMIENTO DOMESTICO	270,199.009	
4143-05-02	SERVICIO DE SANEAMIENTO COMERCIAL	73,198.580	
4143-05-03	SERVICIO DE SANEAMIENTO INDUSTRIAL	46,808.710	
4143-05-04	SERVICIO DE SANEAMIENTO USO PÚBLICO	24,385.050	
4144	ACCESORIOS DE DERECHO	459,098.450	
4144-01	RECONEXION	15,528.340	
4144-02	RECARGOS	74,928.670	
4144-03	CAMBIO DE NOMBRE	5,140.360	
4144-04	VENTA DE MEDIDOR	259,755.560	
4144-05	PIPAS DE AGUA	82,559.160	
4144-06	LLAVE CERRADA	21,186.360	
4149	OTROS DERECHOS	0.000	
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.000	
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	0.000	
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.000	
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.000	
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.000	
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.000	
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.000	
4162	MULTAS	10,000.000	
4162-01	DESPERDICIO DE AGUA	10,000.000	
4163	INDEMNIZACIONES	0.000	
4164	REINTEGROS	0.000	
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.000	
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES	0.000	
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.000	
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.000	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	260,614.010	
4169-01	DUPLICADOS DE RECIBOS	15,592.990	
4169-02	ENTREGA EN OTRO DOMICILIO	15,906.680	
4169-03	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	6,108.770	
4169-04	APORTACIONES Y COOPERACIONES	10,000.000	
4169-05	DEVOLUCION DE DERECHOS DE AGUA	85,000.000	
4169-06	DEVOLUCION DE DERECHOS DE DESCARGA	5,000.000	
4169-07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	65,831.520	
4169-08	DESAZOLVE DE DRENAJE	7,431.420	
4169-09	INSTALACION DE TOMA	15,000.040	
4169-10	FACTIBILIDADES	29,569.920	
4169-11	REVISIÓN DE MEDIDOR	5,172.670	
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.000	
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	83,672.992	
4171-01	MATERIAL PARA TOMA DE AGUA	58,672.992	
4171-02	MATERIAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE	25,000.000	
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE GOBIERNO	0.000	
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.000	
4174	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.000	
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.000	



Ciudad: Pinar del Rio



4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.000	
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPROMETIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.000	
4200	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.000	
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.000	
4211	PARTICIPACIONES	0.000	
4212	APORTACIONES	0.000	
4213	CONVENIOS	0.000	
4220	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.000	
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.000	
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.000	
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.000	
4224	AYUDAS SOCIALES	0.000	
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.000	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.000	
4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.000	
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.000	
4319	RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	0.000	
4320	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.000	
4321	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.000	
4322	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIA PARA VENTA	0.000	
4323	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.000	
4324	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	0.000	
4325	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.000	
4330	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS	0.000	
4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLENCIA	0.000	
4341	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.000	
4392	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.000	
4393	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.000	
4394	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.000	
4395	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.000	
4396	DIFERENCIAS DE COTIZACION POSITIVA EN VALORES NEGOCIABLES	0.000	
4399	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.000	
4400	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.000	
4401	OTROS INGRESOS VARIOS	0.000	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		6,647,926.16

CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA: _____
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PAOLA VELA AYALA: _____
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

MTRA. ARACELI PEREZ LUNA: Araceli Perez Luna
REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ COLUNGA: [Signature]
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CP. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ: [Signature]
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS

C. EDNA GUADALUPE FLORES ZARATE: [Signature]
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ: Eduardo Juárez M.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDIZ: Miguel Rojas Reséndiz

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DAPAS

COG	RUBRO/CUENTA	MONTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,021,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,515,000.000	
1131	SUELDO BASE	1,515,000.000	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	52,000.000	
1221	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	50,000.000	
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,000.000	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	228,000.000	
1321	PRIMA VACACIONAL	18,000.000	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	210,000.000	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,000.000	
1441	HONORARIOS MEDICOS	1,000.000	
1442	MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS	1,000.000	
1444	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,000.000	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	82,000.000	
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	80,000.000	
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	2,000.000	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	141,000.000	
1711	ESTIMULOS	6,000.000	
1712	REINTEGRO ISR	125,000.000	
1713	AYUDA DE DESPENSA	10,000.000	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,317,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	83,000.000	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,000.000	
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	48,000.000	
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,000.000	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5,000.000	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.000	
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	5,000.000	
2200	ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS	120,000.000	
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	110,000.000	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	5,000.000	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.000	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.000	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	785,000.000	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.000	
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.000	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.000	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.000	
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.000	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,000.000	
2492	MATERIAL DE SISTEMA DE MEDICIÓN	200,000.000	
2493	MATERIAL DE PLOMERIA	5,000.000	
2494	MATERIAL PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS	5,000.000	
2495	SISTEMA DE AGUA POTABLE	407,000.000	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	84,000.000	

Araceli Perreducuer

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the name 'Cecilio Juárez M. de la Cruz']

2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,000.000	
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,000.000	
2592	CLORACIÓN	75,000.000	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	140,000.000	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	140,000.000	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.000	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.000	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.000	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.000	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	80,000.000	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	35,000.000	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.000	
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.000	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.000	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.000	
3000	SERVICIOS GENERALES		3,020,926.16
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,490,000.000	
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINA	22,000.000	
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA DE POZOS	2,400,000.000	
3114	ENERGÍA ELÉCTRICA DE PLANTA TRATADORA	15,000.000	
3115	OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5,000.000	
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	10,000.000	
3151	TELEFONIA CELULAR	18,000.000	
3152	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	20,000.000	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	60,000.000	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,000.000	
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	55,000.000	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	50,000.000	
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	25,000.000	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.000	
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.000	
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.000	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	34,000.000	
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	16,000.000	
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.000	
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,000.000	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,000.000	
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,000.000	
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.000	
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.000	
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	18,000.000	
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.000	
3572	PLANTAS DE BOMBEO	35,000.000	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000.000	
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS, MENSAJES DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.000	
3692	DIFUSIÓN Y CULTURA DEL PAGO DEL AGUA	20,000.000	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	40,926.160	
3721	PAJAJES TERRESTRES	10,926.160	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Araceli Perre dumer

[Handwritten signature]

3751	VIATICOS EN EL PAÍS	20,000.000	
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.000	
3800	SERVICIOS OFICIALES	15,000.000	
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.000	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.000	
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,000.000	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	213,000.000	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	8,000.000	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.000	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	5,000.000	
3926	DERECHOS DE AGUA	60,000.000	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.000	
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	60,000.000	
3993	OTROS GASTOS VARIOS	50,000.000	
3994	DERECHOS DE DESCARGA	20,000.000	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		180,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A SECTOR PÚBLICO	0.000	
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.000	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.000	
4400	AYUDAS SOCIALES	0.000	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	180,000.000	
4521	JUBILACIONES	180,000.000	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.000	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.000	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		109,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	34,000.000	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,000.000	
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12,000.000	
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10,000.000	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL Y RECREATIVO	5,000.000	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,000.000	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.000	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.000	
5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	35,000.000	
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	15,000.000	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.000	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.000	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.000	
5800	BIENES INMUEBLES	0.000	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.000	
5911	SOFTWARE	10,000.000	
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	10,000.000	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.000	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.000	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.000	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00
9900	ADELUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.000	
9911	ADEFAS	0.000	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Araceli Peire Ferrer

[Handwritten signature]

CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA: _____
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PAOLA VELA AYALA: _____
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

MTRA. ARACELI PEREZ LUNA: _____
REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ COLUNGA: _____
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CP. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ: _____
CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS

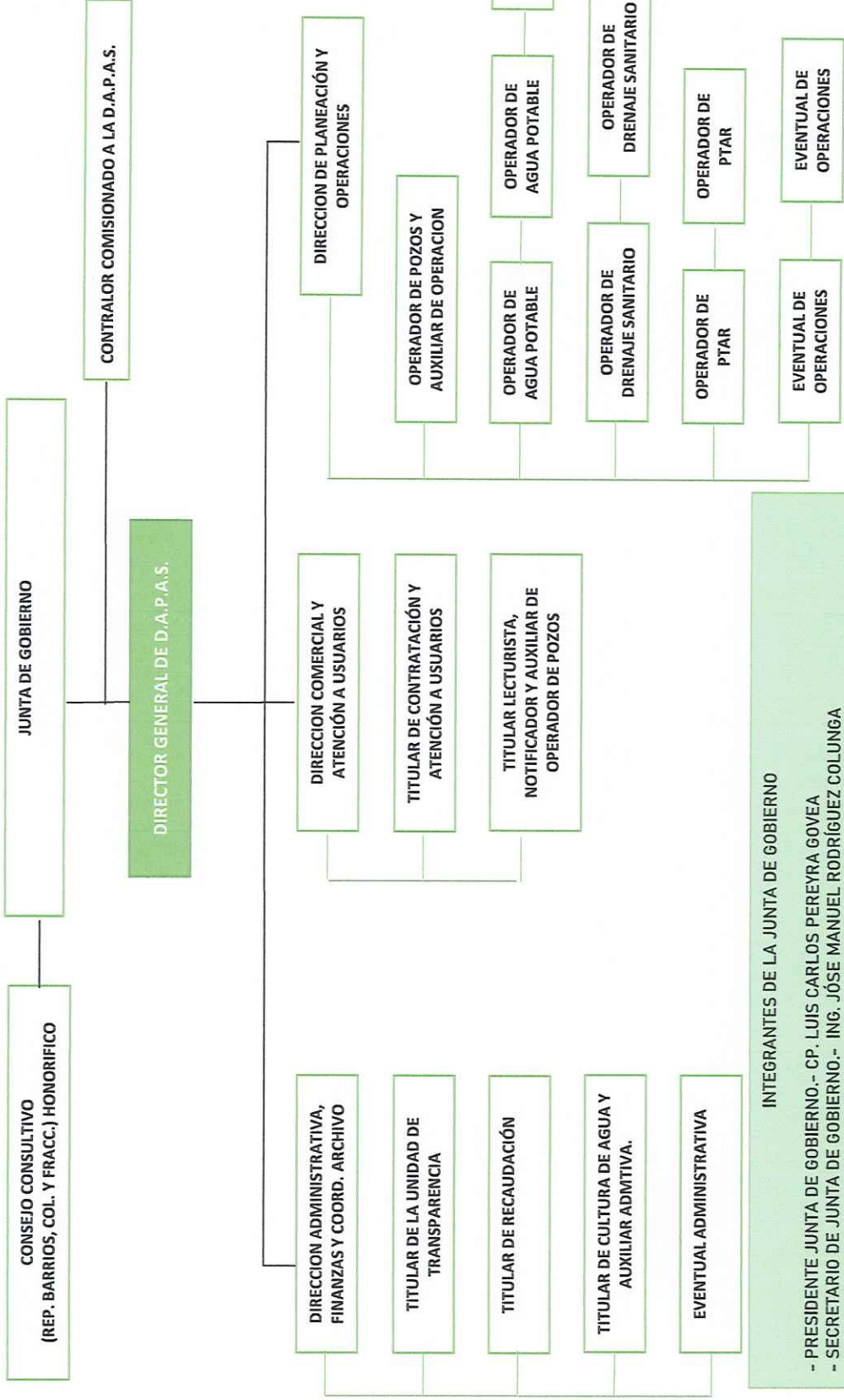
C. EDNA GUADALUPE FLORES ZARATE: _____
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ: _____
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDIZ: _____

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DAP960820SF9

ORGANIGRAMA 2024



INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO.- CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
- SECRETARIO DE JUNTA DE GOBIERNO.- ING. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ COLUNGA
- ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE AGUA.- LIC. PAOLA VELA AYALA
- REGIDORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- MTRA. ARACELI PÉREZ LUNA
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- C. EDNA PAULA FLORES ZARATE
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ
- REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDEZ

Araceli Pérez Luna

Abdul Ríos

Eduardo Juárez M.

Araceli Pérez Luna

CATALOGO GENERAL DE PUESTOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

CODIGO	DENOMINACIÓN DE PUESTOS	DIRECCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS	SUELDO		COMPENSACIÓN AGUINALDO	
						MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	Director General	Dirección General	1	A	1	16,000.00	23,500.00	26,666.67	39,166.67
2	Dirección Administrativa, Finanzas y Coord. de Archivo	Administrativa	2	B	1	9,500.00	16,000.00	15,833.33	26,666.67
7	Dirección de Planeación y Operación	Operativo	2	B	1	6,300.00	9,800.00	10,500.00	16,333.33
4	Dirección Comercial y Atención a Usuarios	Administrativa	2	B	1	6,900.00	11,000.00	11,500.00	18,333.33
6	Titular de la Unidad de Transparencia	Administrativa	3	C	1	6,300.00	9,100.00	10,500.00	15,166.67
11	Titular de Cultura de Agua y Auxiliar Admitiva.	Administrativa	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
12	Titular de Recaudación	Administrativa	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
3	Operador de Pozos y Auxiliar de Operación	Operativo	3	C	1	8,500.00	9,500.00	14,166.67	15,833.33
8	Operador de Agua Potable	Operativo	3	C	3	6,300.00	9,000.00	10,500.00	15,000.00
9	Operador de Drenaje	Operativo	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,666.67
10	Operador de Planta Tratadora	Operativo	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,666.67
5	Titular de Lecturista, Notificador y Auxiliar de Operador Pozos	Operativo	3	C	2	6,400.00	9,300.00	10,666.67	15,500.00
13	Eventual Administrativa	Administrativa	4	D	1	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar
14	Eventual Operativo	Operativo	4	D	2	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar

CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA:
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PAOLA VELA AYALA:
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE AGUA

MTRA. ARACELI PÉREZ LUNA:
REGIDORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ COLUNGA:
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. EDNA PAULA FLORES ZARATE:
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ:
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDIZ:
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

CP. JORGE CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:
CONTROLOR COMISIONADO A LA DAPAS

**Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de
San Ciro de Acosta, S.L.P.**

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO**

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Organismo

**TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

**TRANSITORIOS
ANEXOS**

Abel Fco Pacheco
June

Edgaro Parra M.

Araucil Perez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a los nuevos criterios en materia presupuestal que se enfoca en los resultados proyectados para el mejoramiento constante, implicando un criterio de armonización de programas y estrategias en materia de disciplina financiera, principalmente en lo contable.; es decir que el cumulo de recursos económicos por cuentas, rubros del gasto público y ejercicio de las diversas necesidades financieras de las entidades públicas, encuentren su fundamento y motivación en los resultados obtenidos y su mejoramiento constante.

A través de las estrategias que se planean implementar para su mejoramiento continuo, el organismo operador de agua potable de San Ciro de Acosta, S.L.P., busca identificar los principales problemas dentro y fuera del ente, administrativos y operativos que afecten la prestación del servicio de suministro de agua potable.

Una de las principales metas que se fijan es la mejora continua, para que este organismo logre esta meta es necesario implementar un proyecto que permita eficientizar los servicios a través de una atención oportuna a las necesidades de los usuarios, la creación de sistemas de respuesta inmediata y los apoyos en la realización de los trámites y servicios que ofrece este organismo. Para ello, los Programas presupuestarios y el SED se consolidan como los principales elementos que fundamentan la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación del desempeño desde un enfoque de la gestión para resultados.

En comparación con algunos municipios aledaños a San Ciro de Acosta, la población va en descenso, sin embargo la principal actividad económica que tiene este municipio es ganadera, por tal motivo los usuarios que tienen ganado son los mayores consumidores de este servicio, lo cual detona que el consumo de agua vaya en incremento.

Algunas de las principales causas por las cuales la población va disminuyendo es la migración de las personas a otros estados o países en busca de mejores oportunidades de trabajo, lo cual provoca que muchas de las tomas de agua potable de nuestro padrón se den de baja o permanezcan inactivas.

El organismo operador de agua potable de San Ciro de Acosta, S.L.P., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- **Servicios de calidad:** Mediante el mejoramiento de las instalaciones, con una gestión de recursos públicos Federales como Estatales, para los siguientes proyectos:
 - Ampliación y Rehabilitación de la Rede de Suministro de Agua Potable.
 - Ampliación y Rehabilitación de la Rede de Drenaje.
 - Mantenimiento a la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
 - La Adquisición de macro-medidores para Fuentes de Extracción.

June

Abel Peps Ruiz

Araceli Perez

Edardo Jairo M. Araceli Perez

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

- Adquisición de vehículos para Facilitar las Actividades Operativas.
- Rehabilitación de los Drenajes Colapsados en la Ciudad.
- Eficientizar el gasto público del Organismo: Mediante un plan de ahorro.
- Tener un balance presupuestario sostenible: Mediante la aplicación de las normas de Disciplina Financiera, de Contabilidad Gubernamental, acuerdos emitidos por el CONAC y demás disposiciones vigentes aplicables.
- Fortalecer los mecanismos para obtención de recursos que permita dar viabilidad a los proyectos de desarrollo en el municipio.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 6, 647,926.16 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veintiséis Pesos 16/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. DENOMINADO DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre

June

Abel R. Pacheco

Abel Pacheco

Abel Pacheco

Abel Pacheco

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Será responsabilidad de la Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo y del Órgano de Control Interno del Organismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público del organismo.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia a la Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo y del Órgano de Control Interno del Organismo, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Subdirección de Administración y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **El Organismo:** La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.
- III. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- IV. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- V. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno, mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, realiza el Director General a través de la Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo.
- VI. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en los Ingresos estimados para el ejercicio fiscal, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en los ingresos estimados para el ejercicio, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Araceli Perez Hurtado

Abel Rizo Ruiz

Araceli Perez Hurtado

Araceli Perez Hurtado

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVI. **Contraloría:** El Órgano de Control Interno del Organismo.
- XVII. **Dependencias:** Los departamentos, gerencias, coordinaciones y demás especificados en el Reglamento Interior del Organismo.
- XVIII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIX. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XX. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios y sus organismos descentralizados, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Eduardo Jairo M.' and other illegible signatures.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

- XXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Cuotas y Tarifas vigente.
- XXVI. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución. Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXX. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Organismo para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXII. **Unidad Presupuestal:** La Dirección General y la Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo del Organismo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Alcald. Ferrer

Agustín Pineda

Esteban Pérez M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

XXXIII. **Unidad Responsable:** La Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico del Organismo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Subdirección de Administración y Finanzas.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo, garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse a la Junta de Gobierno deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada al Director General/Encargado de Despacho del Organismo quien funge como secretario de la misma.
- II. Turnar dicha información a los integrantes de la Junta de Gobierno.
- III. Presentar la información en forma impresa.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 7. La Dirección Administrativa, Finanzas y Coordinadora de Archivo reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para la mejora continua en el otorgamiento de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

Artículo 8. El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 9. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Araceli Perceval
Junio

Abel Rios

Roberto Jairo M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 10. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 11. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 12. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando la Junta de Gobierno autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 13. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 14. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 15. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 16. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 18. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 19. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Araceli Pérez Durán

Abelardo Juárez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categoría	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 6,538,926.16
2	Gasto de Capital	\$ 109,000.00
3	Armonización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		\$ 6,647,926.16

Araceli Fernández
Juan

Artículo 23. El presupuesto de egresos del Organismo Operador de Agua del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Categoría, Concepto, Partida Genérica, Partida Especifica		Parcial	Presupuesto Aprobado
1000	Servicios Personales		\$ 2,021,000.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,515,000.00	
1131	Sueldo Base	1,515,000.00	
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	52,000.00	
1221	Sueldo base a Personal Eventual	50,000.00	
1231	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	5,000.00	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	228,000.00	
1321	Prima Vacacional	18,000.00	
1323	Gratificación de Fin de Año	210,000.00	
1400	Seguridad Social	3,000.00	
1441	Honorarios Médicos	1,000.00	
1442	Material de Primeros Auxilios	1,000.00	
1444	Aportaciones para Seguros	1,000.00	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	82,000.00	
1521	Indemnizaciones y Liquidaciones	80,000.00	
1551	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,000.00	
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	141,000.00	
1711	Estímulos	6,000.00	

Araceli Rojas

Edgardo Parra M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

1712	Reintegro ISR	125,000.00	
1713	Ayuda de Despensa	10,000.00	
2000	Materiales y Suministros		1,317,000.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	83,000.00	
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	15,000.00	
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	48,000.00	
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5,000.00	
2151	Material Impreso e Información Digital	5,000.00	
2161	Material de Limpieza	5,000.00	
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	5,000.00	
2200	Alimentación y Utensilios	120,000.00	
2211	Productos Alimenticios para personas	110,000.00	
2213	Alimentación en Programas de Capacitación y Adiestramiento	5,000.00	
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	5,000.00	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	785,000.00	
2421	Cemento y productos de Concreto	100,000.00	
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	5,000.00	
2441	Madera y Productos de Madera	3,000.00	
2461	Material Eléctrico y Electrónico	5,000.00	
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	20,000.00	
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	35,000.00	
2492	Material de Sistema de Medición	200,000.00	
2493	Material de Plomería	5,000.00	
2494	Material para Descargas Domiciliarias	5,000.00	
2495	Sistema de Agua Potable	407,000.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,000.00	
2531	Medicinas y productos Farmacéuticos	4,000.00	
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	5,000.00	
2592	Cloración	75,000.00	

Araceli Ferrer Ferrer
 Juan C
 Abel Ríos Ríos

Esteban Ferrer M.
 Esteban Ferrer M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	140,000.00	
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	140,000.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,000.00	
2711	Vestuario y Uniformes	20,000.00	
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	5,000.00	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,000.00	
2911	Herramientas Menores	35,000.00	
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	5,000.00	
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	5,000.00	
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	10,000.00	
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	25,000.00	
3000	Servicios Generales		3,020,926.16
3100	Servicios Básicos	2,490,000.00	
3111	Energía Eléctrica de Oficina	22,000.00	
3112	Energía Eléctrica de Pozos	2,400,000.00	
3114	Energía Eléctrica de Planta Tratadora	15,000.00	
3115	Otros Gastos Derivados de la Prestación del Servicio	5,000.00	
3141	Telefonía Tradicional	10,000.00	
3151	Telefonía Celular	18,000.00	
3152	Planta Tratadora de Aguas Residuales	20,000.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	60,000.00	
3221	Arrendamiento de Edificios	5,000.00	
3261	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,000.00	
3300	Servicios Personales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	50,000.00	
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	25,000.00	
3332	Servicios de Tecnologías de la Información	5,000.00	
3341	Servicios de Capacitación	15,000.00	
3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	5,000.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	34,000.00	

Araceli Pérez Durán
 Juan C
 Juan Rojas Durán

[Handwritten signature]

Antonio Bañón M.

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

3421	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	16,000.00	
3471	Fletes y Maniobras	5,000.00	
3491	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,000.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	88,000.00	
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	15,000.00	
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	5,000.00	
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	10,000.00	
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	18,000.00	
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	5,000.00	
3572	Plantas de bombeo	35,000.00	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000.00	
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios, Mensajes de Programas y Actividades Gubernamentales	10,000.00	
3692	Difusión y Cultura del Pago del Agua	20,000.00	
3700	Servicios de Traslado y Hospedaje	40,926.16	
3721	Pasajes Terrestres	10,926.16	
3751	Viáticos en el País	20,000.00	
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	10,000.00	
3800	Servicios Oficiales	15,000.00	
3811	Gastos de Ceremonial	5,000.00	
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	5,000.00	
3851	Gastos de Representación	5,000.00	
3900	Otros Servicios Generales	213,000.00	
3911	Servicios Funerarios y de Cementerio	8,000.00	
3921	Impuestos y Derechos	5,000.00	
3925	Tenencias y Canje de Placas de Vehículos Oficiales	5,000.00	
3926	Derechos de Agua	60,000.00	
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	5,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	60,000.00	

Araceli Pérez de...


Abel Paz Ramírez




Esteban Pérez M.




PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

3993	Otros Gastos Varios	50,000.00	
3994	Derechos de Descarga	20,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		180,000.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00	
4400	Ayudas Sociales	0.00	
4500	Pensiones y Jubilaciones	180,000.00	
4521	Jubilaciones	180,000.00	
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
4900	Transferencias al Exterior	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		109,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	34,000.00	
5111	Muebles de Oficina y Estantería	12,000.00	
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	12,000.00	
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,000.00	
5200	Mobiliario y Equipo Adicional y Recreativo	5,000.00	
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	5,000.00	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	50,000.00	
5411	Vehículos y Equipos Terrestre	35,000.00	
5491	Otros Equipos de Transporte	15,000.00	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
5700	Activos Biológicos	0.00	
5800	Bienes Inmuebles	0.00	
5900	Activos Intangibles	20,000.00	
5911	Software	10,000.00	
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	10,000.00	
6000	Inversión Pública		0.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	

Araceli Pérez de...

Abel Ríos Pacheco

Abel Ríos Pacheco

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	
7000	Inversiones Financieras y Otros Pasivos		0.00
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00
9000	Deuda Pública		0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	
9911	ADEFAS	0.00	
Total			\$ 6,647,926.16

Araceli Perez Duran
Jane

Artículo 24. El presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.)	6,647,926.16
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros (OPA, DIF)	0.00
	Total	6,647,926.16

Abuelo Páez Ramírez
Abuelo Páez M.

Artículo 25. El presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel finalidad, función y sub función, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	0.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00

[Signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
	Total	6,647,926.16

Araceli Perez Ruiz
June 2

Edgaro Ruiz M. Estrada Ruiz

Humberto Ruiz

[Signature]

Artículo 26. El presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por Programa Presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Desempeño de las Funciones		6,647,926.16
Prestación de servicios públicos	E	6,647,926.16
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		6,647,926.16

Araceli Ferrer de la Cruz



 Carlos Beltrán M. de la Cruz

Artículo 27. El presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		0.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		6,647,926.16
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	

Araceli Pérez Durán

Abel Ríos Paredes

Esteban J. Jarama

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

No.	Categorías	Parcial	Importe
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
Total Financiamiento			0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 28. En el ejercicio fiscal 2024, el organismo operador contara con plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de Plazas del Organismo Operador de Agua Potable de San Ciro de Acosta, S.L.P.

Área/Departamento	Descripción de puestos	Nivel	Categoría	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Administrativa	Director General	1	A	1	1		De 16,000.00 a 23,500.00
Administrativa	Dirección Administrativa, Finanzas y Coord. Archivo	2	B	1		1	De 9,500.00 a 16,000.00
Administrativa	Dirección Comercial y Atención a Usuarios	2	B	1		1	De 6,900.00 a 11,000.00
Administrativa	Titular de la Unidad de Transparencia	3	C	1		1	De 6,300.00 a 9,100.00
Administrativa	Titular de Cultura de Agua y Auxiliar Administrativa	3	C	1		1	De 6,300.00 a 8,500.00
Administrativa	Titular de Recaudación	3	C	1		1	De 6,300.00 a 8,500.00
Administrativa	Eventual	4	D	1		1	De 6,300.00 a 8,000.00
Suma				7	1	6	0
Operativa	Dirección de Planeación y Operación	2	B	1		1	De 6,300.00 a 9,800.00
Operativa	Operador de Pozos y Auxiliar de Operación	3	C	1		1	De 8,500.00 a 9,500.00
Operativa	Operador de Agua Potable	3	C	3		3	De 6,300.00 a 9,000.00
Operativa	Operador de Drenaje	3	C	2		2	De 6,300.00 a 8,800.00
Operativa	Operador de Planta Tratadora	3	C	2		2	De 6,300.00 a 8,800.00
Operativa	Titular de Lecturista, Notificador y Auxiliar de Operador de Pozos	3	C	2		2	De 6,400.00 a 9,300.00
Operativa	Eventual	4	D	2		2	De 6,300.00 a 8,000.00
Sumas				13	0	13	
Totales				20	1	19	

Anaeli Perez Duran

Abel Reyes Rueda

Edoardo Jari, M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 29. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de Sueldos y Salarios para 2024

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Sueldo Mensual		Aguinaldo Anual	
				Sueldo Mínimo	Sueldo Máximo	Aguinaldo Mínimo	Aguinaldo Máximo
Director General	1	A	1	16,000.00	23,500.00	26,666.67	39,166.67
Dirección Administrativa, Finanzas y Coord. Archivo	2	B	1	9,500.00	16,000.00	15,833.33	26,666.67
Dirección de Planeación y Operación	2	B	1	6,300.00	9,800.00	10,500.00	16,333.33
Dirección Comercial y Atención a Usuarios	2	B	1	6,900.00	11,000.00	11,500.00	18,333.33
Titular de la Unidad de Transparencia	3	C	1	6,300.00	9,100.00	10,500.00	15,166.67
Titular de Cultura de Agua y Auxiliar Administrativo	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
Titular de Recaudación	3	C	1	6,300.00	8,500.00	10,500.00	14,166.67
Operador de Pozos y Auxiliar de Operación	3	C	1	8,500.00	9,500.00	14,166.67	15,833.33
Operador de Agua Potable	3	C	3	6,300.00	9,000.00	10,500.00	15,000.00
Operador de Drenaje	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,666.67
Operador de Planta Tratadora	3	C	2	6,300.00	8,800.00	10,500.00	14,166.67
Titular de Lecturista, Notificador y Auxiliar Operador de Pozos	3	C	2	6,400.00	9,300.00	10,666.67	15,500.00
Eventual Administrativa	4	D	1	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar
Eventual Operativo	4	D	2	6,300.00	8,000.00	A considerar	A considerar

Artículo 30. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, el Organismo se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Organismo. El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada, así como en lo previsto en el Manual para la elaboración del Tabulador para los Servidores Públicos del Organismo.

Artículo 31. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Araceli Ferrer...

Abel P...

Eduardo...

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4521	Jubilaciones	180,000.00
	Total	180,000.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 32. El saldo de la deuda pública del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., es de 0.00 por lo que no se contempla realizar pagos de la deuda pública dentro de este presupuesto de egresos.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO UNICO De los Recursos Federales Transferidos al Organismo

Artículo 33. El Presupuesto de Egresos del Organismo se conforma por \$ 6, 647,926.16 de gasto propio y \$ 0.00 proveniente de gasto federalizado.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos propios, el Organismo deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 34. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita el Organismo.

CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Araceli Perez Duran

Abel Pagan Ramirez

Esteban / J. M.

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 35. Los departamentos sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Director General y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 36. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al Organismo deberán ser autorizados por el Director General, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos.

Artículo 37. El Director General, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 38. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Organismo se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Dirección Administración y Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Artículo 39. El Organismo deberá sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 40. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en el Decreto de Cuotas y Tarifas vigente, el Director General, por conducto de la Subdirección de Administración y Finanzas, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en el Decreto de Cuotas y Tarifas Vigente, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Dirección Administrativa y Finanzas para utilizarse en un fin específico;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención del suministro del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar el servicio público.

Araceli Ferrer de la Cruz

Subdirección de Administración y Finanzas

Roberto Ponce M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 41. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el Organismo, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo el Organismo proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.00	0.00
Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0.00
Licitación Pública		0.00

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 42. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Organismo podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 43. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Organismo, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Araceli Lopez de la Cruz

Abel Paz Renteria

Edmundo Jarama M.

[Handwritten signature]

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 44. Los ejecutores del gasto, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 45. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) asciende la cantidad de \$ 6, 647,926.16 (100% del total de programas presupuestarios del Organismo).

Distribución del Presupuesto por Programas Presupuestarios

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
PY01	ADMINISTRATIVO	\$3,422,926.16	Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	ADMINISTRATIVO
			M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández	ADMINISTRATIVO
			C. María Edith Luna Reséndiz	ADMINISTRATIVO
			C. Lucero Montoya Velázquez	ADMINISTRATIVO
			Ing. Nora Ilda García Palomo	ADMINISTRATIVO
			C. María de los Remedios Bautista Torres	ADMINISTRATIVO
PY02	DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO RED DE AGUA	\$ 2,750,000.00	C. Diego Sinuhe Hernández Nieto	DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO RED DE AGUA
			Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO RED DE AGUA
PY03	MANTENIMIENTO RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 350,000.00	C. Diego Sinuhe Hernández Nieto	MANTENIMIENTO RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Araceli Perre de la Cruz
Araceli Perre de la Cruz

Esteban Paico M. Aguilar

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
			Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	MANTENIMIENTO RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
PY04	DIFUSIÓN Y CULTURA DEL AGUA	\$ 30,000.00	ING. Nora Ilda García Palomo	DIFUSIÓN Y CULTURA DEL AGUA
PY05	EQUIPAMIENTO	\$ 95,000.00	Ing. José Manuel Rodríguez Colunga	EQUIPAMIENTO
			C. Diego Sinuhe Hernández Nieto	EQUIPAMIENTO
	Total	\$ 6,647,926.16		

Araceli Ponce de León
 Jefe de Oficina

En el Anexo IV se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1° de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTICULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Subdirección de Administración y Finanzas en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTICULO CUARTO. El Organismo elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTICULO QUINTO. El Organismo elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Organismo de Agua Potable denominado Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., a los 08 días del mes de Diciembre del año 2023.

Eduardo Jacinto M.
 Sub Dir. Adm. y Fin.

Juan Carlos
 Sub Dir. Adm. y Fin.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

San Ciró de Acosta, S.L.P A 08 de Diciembre de 2023
Integrantes de la Junta de Gobierno

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DAPAS
(Rubrica)

LIC. PAOLA VELA AYALA.
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
(Rubrica)

MTRA. ARACELI PEREZ LUNA
REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE DAPAS
(Rubrica)

ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ COLUNGA
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DAPAS
(Rubrica)

C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR COMISIONADO DE DAPAS
(Rubrica)

C. EDNA GUADALUPE FLORES ZARATE
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DAPAS
(Rubrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Eduardo Juárez M.
LIC. EDUARDO JUÁREZ MÉNDEZ

REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DAPAS
(Rubrica)

Miguel Rojas Reséndiz

PROF. MIGUEL ROJAS RESÉNDIZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DAPAS
(Rubrica)

Juan

Alcal. Porro Dur

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión	
	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	6,647,926.16	6,847,363.94
A. Servicios Personales	2,021,000.00	2,081,630.00
B. Materiales y Suministros	1,317,000.00	1,356,510.00
C. Servicios Generales	3,020,926.16	3,111,553.94
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,000.00	185,400.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	109,000.00	112,270.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00

Miguel Rojas Reséndiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	6,647,926.16	6,847,363.94

Araceli Perez Duran
Jesus

ANEXO II

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.		
PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF		
(PESOS)		
Concepto	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	6,185,162.42	6,000,000.00
A. Servicios Personales	2,076,096.61	2,046,435.04
B. Materiales y Suministros	1,193,318.58	1,282,539.53
C. Servicios Generales	2,568,192.74	2,344,120.33
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,804.00	135,200.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	214,750.49	191,705.10
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00

Esteban para M. Aguilar Pineda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

A. Servicios Personales	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	6,185,162.42	6,000,000.00

Araceli Perez...
June

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

ANEXO III

Chal...

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Propio	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada					
Activos	14	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	56	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	21	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	37	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	2	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	70	N/A	N/A	N/A	N/A

Araceli Perez...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$52,000.00	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33	\$4,333.33
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$228,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00
Seguridad Social	\$3,000.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	\$82,000.00	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33	\$6,833.33
Provisiones	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$141,000.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00	\$11,750.00
Materiales y Suministros	1,317,000.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00	109,750.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$83,000.00	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67	\$6,916.67
Alimentos y Utensilios	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$785,000.00	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67	\$65,416.67
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$84,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$140,000.00	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67	\$11,666.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$25,000.00	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$80,000.00	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67
Servicios Generales	\$3,020,926.16	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85	\$251,743.85
Servicios Básicos	\$2,490,000.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00	\$207,500.00
Servicios de Arrendamiento	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$50,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$34,000.00	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$88,000.00	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Servicios de Tradujo y Viajes	\$40,926.16	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51	\$3,410.51
Servicios Oficiales	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
Otros Servicios Generales	\$213,000.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00	\$17,750.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$180,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	109,000.00	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33	9,083.33
Mobiliario y Equipo de Administración	\$34,000.00	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33	\$2,833.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,000.00	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67

Aprobado por: M. *[Signature]* Alcalde Pérez de Lara

[Signature]

[Signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Veículos y Equipo de Transporte	\$30,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$20,000.00	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obras Públicas en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convencios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Araceli Perez Luna

Elaborado por el m. Abal Rgs. F. J. J. J.

Araceli Perez Luna

[Signature]

[Signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: Administrativo				Clave presupuestaria: PY01				Importe: \$ 3,200,000.00									
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta				Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Gestión de Programas Estatales									
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)		Supuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de Indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o	2o	3o	4o		Año 2022
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir a la mejora continua del Organismo Operador de Agua de San Ciró de Acosta a través de la capacitación continua para la gestión de recursos públicos gubernamentales	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Contar con personal capacitado en materia de gestión pública para proyectos de mejora	Personal capacitado/ Total del personal	Variable 1:	Porcentaje	80%	90%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Certificados de personal capacitado	Programado				Programado	Verificar los documentos que amparen las capacitaciones del personal
					Variable 2:							2.5 %	2.5 %	2.5 %	2.5 %	10%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Los habitantes del municipio de San Ciró de Acosta cuenten con suministro suficiente de agua potable para realizar sus actividades	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Contar con fuentes de abastecimiento apropiadas	M3 Extraídos/ M3 Facturados	Variable 1:	M3	85%	95%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Reportes de facturación, declaraciones de extracción	Programado				Programado	Verificación a través de reportes comparativos de extracción y de facturación en m3
					Variable 2:							2.5 %	2.5 %	2.5 %	2.5 %	10%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C1 Contar con personal capacitado en el área administrativa y operativa	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Tener personal capaz de responder ante cualquier cuestionamiento de los usuarios en la prestación del servicio	Número de personal capacitado/total del personal	Variable 1:	Porcentaje	80%	90%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Número de quejas de los usuarios	Programado				Programado	Verificación de quejas de usuarios de DAPAS por atención del personal
					Variable 2:							1.5 %	1.5 %	1 %	1 %	5%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C2 Contar con un padrón de usuarios actualizado en el servicio de drenaje sanitario	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Reflejar un padrón de usuarios verídico sobre el número de usuarios que están registrados en el servicio de drenaje sanitario	Total del padrón de usuarios/ Padrón total con contrato de drenaje	Variable 1:	Padrón de usuarios	60%	75%	Estratégico	Eficiencia	Número de contratos de usuarios por el servicio de drenaje	Programado				Programado	Verificación a través de la revisión de campo de aquellas tomas registradas en el padrón de usuarios del organismo.
					Variable 2:							2.5 %	2.5 %	5%	5%	15%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	CIA1 Inversión en capacitación de personal en diversos temas de interés público.	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Obtener recursos para invertir en capacitación del personal	Número de personal capacitado/total del personal	Variable 1:	Personal	80%	95%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Recursos Administrativos	Programado				Programado	Comparativo de la gestión de recursos del año anterior contra el año actual
					Variable 2:							2.5 %	5%	2.5 %	5%	15%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	CIA1 Actualización del padrón de usuarios de drenaje a través de verificaciones domiciliarias para su regularización	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Tener un padrón de usuarios actualizado con el servicio de drenaje	Padrón total de usuarios/ Padrón total de usuarios con contrato de drenaje	Variable 1:	Padrón de usuarios	60%	75%	Estratégico	Eficiencia	Incremento de nuevos contratos de drenaje	Programado				Programado	Verificación a través de reportes del sistema comercial sobre el estatus de las tomas de agua
					Variable 2:							2.5 %	5%	2.5 %	5%	15%	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Araceli Perez Duran

Eduardo Parra M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa presupuestario: Administrativo										Clave presupuestaria: PY01				Importe: 57,642.05			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta										Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador		Dimensión	1o	2o	3o			4o
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contar con un padrón en la dirección de agua potable con medición exacta y confiable	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Recaudación por metros extraídos y facturados	M3 extraídos/m3 facturados	Variable 1:	Porcentaje	60%	70%	Estratégico	Eficiencia	Revisión física a medidores	Programado				Programado	Verificación en reportes facturados y cobrados
					Variable 2:							2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	10%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Los habitantes del municipio de San Ciró de Acosta cuente con micro medición exacta	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Usuarios conformes con sus consumos mensuales	Padrón con micro medidor en operación/padrón con micro medidor mayor a 5 años	Variable 1:	Porcentaje	57%	77%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Notificación a usuarios e ingresos percibidos	Programado				Programado	Verificación de padrón de usuarios que han realizado el cambio de medidores
					Variable 2:							5%	5%	5%	5%	20%	
Componentes (preferente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Contar con personal capacitado en el área operativa	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Tener personal para la verificación e instalación de medidores	Total de personal operativo/total del personal operativo capacitado	Variable 1:	porcentaje	75%	100%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Constancias o diplomas	Programado				Programado	Verificación de las necesidades de contratación de nuevo personal
					Variable 2:							7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	25%	
Actividades (preferente entre dos y cinco por cada componente)	Inversión en compra de micro medidores	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Tener medidores en existencia	Total de micro medidores adquiridos/total de micro medidores instalados	Variable 1:	medidores	57%	77%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Notificaciónes a usuarios	Programado				Programado	Verificación de disponibilidad de recursos para compras de materiales
					Variable 2:							2%	5%	2%	1%	10%	
	Revisión de medidores	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Entrega de notificaciones a usuarios	Número de tomas con medidor obsoleto/#id e tomas con notificación	Variable 1:	medidores	80%	95%	Estratégico	Eficacia	Notificación e ingresos percibidos	Programado				Programado	Verificación de reportes por cambios de medidor
					Variable 2:							3.75%	3.75%	3.75%	3.75%	15%	

Abelardo Pérez M.

Abelardo Pérez M.

Programa presupuestario: Administrativo										Clave presupuestaria: PY01				Importe: 57,642.05			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta										Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador		Dimensión	1o	2o	3o			4o
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contar con un padrón vigente y actualizado en la Dirección de Agua Potable.	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Mantener el padrón de usuarios en vigencia	Número total de tomas activas / Número de tomas no instaladas	Variable 1:	Porcentaje	70%	90%	Estratégico	Eficiencia	Supervisión y monitoreo del Padrón de usuarios	Programado				Programado	Verificación de estrategias de actualización de padrón de usuarios
					Variable 2:							5%	5%	5%	5%	20%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	La Dirección de Agua Potable contará con un padrón real de usuarios con tomas activas.	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Usuarios que actualmente cuentan con el servicio de agua potable	Número total de tomas / Número de tomas activas	Variable 1:	Porcentaje	90%	98%	Estratégico	Eficiencia	Actualización y verificación del Padrón de usuarios	Programado				Programado	Verificación de estrategias de actualización de padrón de usuarios
					Variable 2:							2%	2%	2%	2%	8%	
Componentes (preferente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Contar con personal capacitado en el área operativa	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Tener un personal operativo competente que ofrezca servicio de mano de obra.	Número total de personal operativo / Número total del personal operativo capacitado	Variable 1:	Personal	75%	100%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Constancias y/o certificaciones	Programado				Programado	Verificación de constancias de capacitación en área operativa
					Variable 2:							6%	6%	6%	7%	25%	
Actividades (preferente entre dos y cinco por cada componente)	Brindar orientación precisa al usuario sobre el trámite	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Usuarios satisfechos con el servicio	Número de solicitudes de contratos nuevos / Número de tomas activas	Variable 1:	Porcentaje	70%	100%	Estratégico	Eficiencia	Encuestas de satisfacción	Programado				Programado	Verificación de campañas de contratación de servicios de DAPAS
					Variable 2:							7%	7%	8%	8%	30%	
	Instalación de toma bajo costo	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Generación de presupuesto y mano de obra	Número de solicitudes de contratos nuevos	Variable 1:	Personal	75%	90%	Estratégico	Eficiencia	Facturas y comprobantes de pago	Programado				Programado	Verificación de padrón de proveedores
					Variable 2:							4%	4%	4%	3%	15%	

Abelardo Pérez M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa presupuestario: Administrativo										Clave presupuestaria: PY01				Importe: \$ 50,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciro de Acosta										Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Transparencia			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión		1o	2o	3o	4o	Año 2023	
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Obtener un alto nivel de desempeño en el área de transparencia.	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Tener un alto nivel de desempeño en las plataformas	Número de artículo a subir a la plataforma/artículos subidos correctamente	Variable 1:	Porcentaje	71%	90%	Estratégico	Eficiencia y eficacia.	Resultados en la plataforma/evaluaciones.	Programado				Programado	Verificación de evaluaciones en las plataformas estatales y nacionales
					Variable 2:							4%	5%	5%	5%	19%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Elevar el nivel de desempeño en área de transparencia.	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Lograr elevar el nivel de desempeño del personal del área de transparencia	Total de personas capacitadas/total personal.	Variable 1:	Porcentaje	64%	80%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Diplomas, Certificaciones.	Programado				Programado	Verificación de constancias de personal capacitado
					Variable 2:							4%	4%	4%	4%	16%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Contar con personal capacitado en el área de transparencia.	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Tener un personal capaz de responder a cualquier solicitud de información requerida en la plataforma de transparencia.	Número de capacitaciones disponibles/número de capacitaciones recibidas.	Variable 1:	Porcentaje	20%	40%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Número de solicitudes en el área de transparencia solventadas.	Programado				Programado	Verificación de evaluaciones de solicitud de información solventadas
					Variable 2:							4%	4%	4%	4%	20%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	Invertir en capacitación de personal en el área de transparencia	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Destinar recursos a la capacitación de personal	Número de personal capacitado/total del personal	Variable 1:	Porcentaje	64%	80%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Recursos Administrativos	Programado				Programado	Verificación de gestión de recursos para puesto de transparencia
					Variable 2:							4%	4%	4%	4%	26%	

Antonio Pérez, M

Programa presupuestario: Difusión y Cultura del Agua										Clave presupuestaria: PY04				Importe: \$ 30,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciro de Acosta										Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Cultura de Agua			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión		1o	2o	3o	4o	Año 2024	
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Elevar el nivel de concientización de los usuarios del organismo a través de los alumnos de las distintas instituciones	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Incremento de concientización de usuarios para cuidado del agua	Número de alumnos convocados /Número de alumnos que asistieron	Variable 1:	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficiencia y eficacia.	Listas de asistencia	Programado				Programado	Verificación de programas realizados a través de las listas de asistencia
					Variable 2:							20%	20%	20%	20%	100%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Los habitantes del municipio de San Ciro de Acosta cuenten con suministro suficiente de agua potable para realizar sus actividades.	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Contar con fuentes de abastecimiento apropiadas	M3 Extraídos/M3 Facturados	Variable 1:	M3	75%	85%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Reportes de Facturación, Declaraciones de extracción	Programado				Programado	Verificación de fuentes de extracción con facturación
					Variable 2:							2%	3%	3%	2%	10%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Lograr y cultivar una cultura de cuidado del agua	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Concientizar a la población en general el grado de importancia del cuidado del agua.	Total de la población/padrón total.	Variable 1:	Población	80%	90%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Encuestas	Programado				Programado	Verificación de encuestas realizadas a los usuarios de DAPAS
					Variable 2:							2%	3%	2%	3%	10%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	Disminución en el desperdicio de agua potable	Economía Sustentable para San Ciro de Acosta	Tener programas de control de suministro de agua	Hogares con consumo adecuado de agua potable/total de hogares	Variable 1:	Población	80%	95%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Recursos Administrativos	Programado				Programado	Verificación de incremento de ingresos en base a la estrategia programada
					Variable 2:							4%	4%	4%	3%	15%	

Antonio Pérez, M

Antonio Pérez, M

Antonio Pérez, M

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa presupuestario: Distribución y Mantenimiento Red de Agua										Clave presupuestaria: PY02				Importe: \$ 2,750,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta					Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Red de Agua							
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador		Dimensión	1o	2o	3o			4o
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Elevar el nivel de calidad de las líneas de distribución de agua potable de San Ciró de Acosta	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Mejoramiento de distribución de suministro de agua a la población de San Ciró de Acosta	Total de tubería de abastecimiento de agua/Total de tubería reparada anual	Variable 1:	km	70%	80%	Estratégico	Eficiencia y eficacia.	Reportes del área administrativa por fugas en la red principal	Programado				Programado	Verificación de reportes por reparaciones de fugas en la red principal de agua potable
					Variable 2:							2%	3%	3%	2%	10%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Elevar el nivel de vida de la tubería de agua potable	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Mayor oportunidad de suministro a familias dentro de la cabecera municipal	Total de solicitudes de nuevas conexiones de agua/Total de conexiones nuevas de agua potable	Variable 1:	Numero de tomas	85%	95%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Reportes de instalaciones de nuevas tomas de agua	Programado				Programado	Verificación de instalación de tomas nuevas de agua
					Variable 2:							3%	3%	2%	2%	10%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Elevar el nivel de distribución de suministro de agua	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Mejoramiento de distribución de suministro de agua a la población de San Ciró de Acosta	Total de padrón de usuarios/Tot al número de reportes de los usuarios por falta de agua	Variable 1:	Porcentaje	90%	100%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Reportes por falta de agua	Programado				Programado	Verificación de reportes por falta de agua y reportes atendidos favorablemente
					Variable 2:							2%	3%	2%	3%	10%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	Incremento de medición en el padrón de usuarios	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Mejoramiento de micro medición en las tomas del Municipio de San Ciró de Acosta	Padrón total con medición/to tal del padrón	Variable 1:	Porcentaje	85%	95%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Instalación de medidores	Programado				Programado	Verificación de compra de medidores y la instalación a las tomas de agua de los usuarios
					Variable 2:							3%	2%	3%	2%	10%	
Variable 2:												Programado				Programado	

Abardo Pérez M.

Programa presupuestario: Mantenimiento Red de Drenaje y Alcantarillado										Clave presupuestaria: PY03				Importe: \$ 350,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta					Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Red de Alcantarillado y Saneamiento							
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador		Dimensión	1o	2o	3o			4o
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Lograr una eficiente y suficiente red de drenaje y alcantarillado mediante la atención del sistema de desalojo de aguas residuales hasta la planta de tratamiento	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Proporcionar el servicio de drenaje con calidad a la población	Porcentaje de viviendas con drenaje al final de año/ Porcentaje de viviendas con drenaje a inicio de año	Variable 1:	Porcentaje	75%	80%	Estratégico	Eficiencia	Censos y Recursos administrativos	Programado				Programado	Verificación de documentos de encuestas y de ingresos recaudados
					Variable 2:							2%	1%	1%	1%	5%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Los habitantes del municipio de San Ciró de Acosta cuenten con un sistema de drenaje y alcantarillado eficiente.	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Contar con una red de drenaje apropiada para la población	Número de usuarios con drenaje/Total de población	Variable 1:	Personas	75%	80%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Solicitud de nuevas redes de drenaje	Programado				Programado	Verificación de solicitudes de conexión nueva de drenaje
					Variable 2:							1%	1%	2%	1%	5%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Redes de drenaje y alcantarillado en buen estado	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Rehabilitar redes de drenaje para evitar desbordes de agua residual	Kilómetros de Red funcionando Óptimamente/ kilómetros de red total.	Variable 1:	Kilómetros	75%	80%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Encuestas	Programado				Programado	Verificación de resultados de encuestas
					Variable 2:							2%	1%	1%	1%	5%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	Incremento de redes y periodos de mantenimiento	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Realizar nuevas infraestructuras de red de drenaje	Kilómetros de red con mantenimiento/kilómetros de red que requieren mantenimiento	Variable 1:	Kilómetros	75%	80%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Rehabilitaciones terminadas	Programado				Programado	Verificación de nuevas rehabilitaciones en red de drenaje
					Variable 2:							1%	2%	1%	1%	5%	
Variable 2:												Programado				Programado	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Araceli Perez Luna

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa presupuestario: Equipamiento				Clave presupuestaria: PY05				Importe: \$ 95,000.00									
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para San Ciró de Acosta				Vertiente al cual contribuye el programa: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Equipamiento									
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto		
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o	2o	3o		4o	Año 2023
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Coadyuvar en el bienestar social del municipio de San Ciró de Acosta a través del servicio de suministro de agua potable y el servicio de drenaje con calidad y cantidad a través de un buen equipamiento.	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Ofrecer el servicio de suministro de agua potable y el servicio de drenaje con calidad y en cantidad a la población total.	Total de quejas de usuarios por el servicio/ Total del padrón	Variable 1:	Porcentaje	75%	80%	Estratégico	Eficiencia	Censos y Recursos administrativos	Programado				Programado	Verificación de incremento de ingresos por mejoramiento de servicio
					Variable 2:							1%	1.5 %	1.5 %	1%	5%	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Los habitantes del municipio de San Ciró de Acosta cuenten con suministro y distribución de manera suficiente para realizar sus actividades cotidianas con el objetivo de mejorar las redes de distribución	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Contar con fuentes de abastecimiento y de prestación del servicio de drenaje que permitan ofrecer trabajos de calidad en tiempo de ejecución.	Número de órdenes de trabajo diarias/Total de órdenes de trabajo mensual	Variable 1:	Personas	80%	90%	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Solicitud de nuevas redes de drenaje	Programado				Programado	Verificación de solicitudes de conexión nueva de drenaje
					Variable 2:							3%	2.5 %	2%	2.5 %	10%	
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	Equipamiento de mejora de red de agua potable	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Rehabilitar redes de agua potable a través de un equipamiento especializado	Kilómetros de Red con mantenimiento/ kilómetros de red total.	Variable 1:	Kilómetros	75%	80%	Estratégico	Eficiencia y calidad	Recursos administrativos Encuestas	Programado				Programado	Verificación de mejoramiento de red de agua por disminución de fugas
					Variable 2:							2%	1%	1%	1%	5%	
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	Adquisición de equipamiento para cloración de agua extraída	Economía Sustentable para San Ciró de Acosta	Contar con equipamiento adecuado para la cloración de agua	M3 del título de concesión/ M3 extraídos	Variable 1:	Usuarios	75%	85%	Estratégico	Eficiencia y Calidad	Recursos Administrativos	Programado				Programado	Verificación de calidad de agua extraída y clorada
					Variable 2:							2%	3%	2%	3%	10%	

Abardo Juárez M.

ANEXO VI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Promover una adecuada rendición de cuentas.	Difusión de medios de acceso a la información pública.	Aceptación, confianza y respaldo de la ciudadanía, en la ministración del recurso público.

Abardo Juárez M.

Araceli Pérez Luján

Abel Ríos Pérez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Incrementar la calidad del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a la población de San Ciró de Acosta.	Inversión y Gestión de recursos para ser destinados a mantenimiento	Incremento en la calidad de los servicios.
Combatir el desperdicio mediante estrategias de cultura de agua, así como detectar toma irregular y clandestina.	Concientizar a la población acerca de la importancia del agua para el desarrollo de nuestro municipio. Realizar recorridos en zonas de asentamientos irregulares y verificación de tomas canceladas.	Disminución del desperdicio de agua en la población.
Desarrollo del personal del organismo	Fortalecer la capacidad y eficiencia de los trabajadores mediante cursos y capacitación constante que garantice el buen funcionamiento y crecimiento del organismo.	Incremento de personal capacitado dentro del organismo de DAPAS

Carlo Jairo M.

Araceli Pérez

**ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Insuficiencia de recurso para cumplir con la operación básica del organismo	Ejercer el presupuesto disponible conforme a un ejercicio de austeridad, priorizando las necesidades básicas del organismo para que se pueda llevar el servicio a la totalidad de los usuarios de agua potable.

Araceli Pérez

Lucas

Araceli Pérez